MODIFICATORIO No. 01
No. 24001386 H3 DE 2024

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899.999.059-3.

CONTRATISTA: WILLSAR FIRE SAS NIT 901.210.029-2

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA

VALOR TOTAL: CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 125.742.300) incluido IVA incluido, Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia.

Entre los suscritos, a saber **ANGELA INES PAEZ PIÑEROS**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.722.946, obrando en su condición de **DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, debidamente facultado para la celebración del presente documento contractual, conforme a la delegación de ordenación de gasto No. 1363 del 11 de julio de 2023,modificada mediante Resolución 00124 de 25 de enero de 2024 quien en adelante se denominará **LA AEROCIVIL,** por una parte; y por la otra, **LADY DIANA GUERRERO RUIZ**, persona mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de ciudadanía No. 52.838.750 de Bogotá D.C, obrando en su condición de Representante Legal de la Sociedad **WILLSAR FIRE SAS,** con NIT. 901.210.029-2, autorizado para la celebración del presente documento, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal del 22 de noviembre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 12 de diciembre de 2024, las citadas partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. 24001386 H3 DE 2024, que tiene por objeto "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS MÁQUINAS DE BOMBEROS DE GRAN CAPACIDAD Y MENOR CAPACIDAD UBICADOS EN AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR Y LETICIA*

2. Que el valor del contrato es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 125.742.300) incluido IVA, y Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia.

3. Que para efectos de realizar el registro presupuestal del contrato la Dirección Financiera mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2024, solicitó la desagregación de los rubros presupuestales para realizar la correspondiente imputación presupuestal, lo cual no quedo incluido dentro del contrato No. 24001386 H3 DE 2024.

4. Que conforme el oficio con radicado No. 2024392020051403 Id: 1565450 de fecha 12 de diciembre de 2024, la Directora de Operaciones Aeroportuarias indicó que: "… *El valor del presupuesto, luego del resultado de la evaluación Técnica Definitiva, donde el único proponente habilitado fue WILLSAR FIRE S.A.S. y luego de evaluar la oferta económica propuesta por el proponente en el Formato 7 (Propuesta Económica), el valor de adjudicación es $ 125.742.300 COP Así las cosas, a continuación, se relaciona la desagregación de rubros Presupuestales del proceso 24001386 H3 de 2024*

AEROPUERTO	POSICION CATALOGO DE GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 20.884.500
3110 AEROPUERTO SANTIAGO VILA. FLANDES - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
3111 AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO. LETICIA - AMAZONAS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	C-2403-0600-37-52104E-2403086-02	19.868.000
3112 AEROPUERTO TRES DE MAYO. PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	20.884.500
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$20.884.500
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES. FLORENCIA - CAQUETÁ	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
TOTAL			**$ 125.742.300**

5. En mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario suscribir la presente modificación.

Por lo anterior las partes contratantes,

ACUERDAN:

PRIMERA: Modificar la cláusula "Valor del contrato" respecto a la desagregación de los rubros presupuestales la cual quedará así:

*"**VALOR DEL CONTRATO**:*

CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($ 125.742.300) incluido IVA y Exento de IVA el Aeropuerto de Leticia.

El valor del presente contrato será cancelado con cargo a la disponibilidad presupuestal SIIF 123124 del 18 de noviembre de 2024, así:

AEROPUERTO	POSICION CATALOGO DE GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
3106 AEROPUERTO PERALES. IBAGUÉ - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 20.884.500
3110 AEROPUERTO SANTIAGO VILA. FLANDES - TOLIMA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
3111 AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO. LETICIA - AMAZONAS	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFREDO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA	C-2403-0600-37-52104E-2403086-02	19.868.000
3112 AEROPUERTO TRES DE MAYO. PUERTO ASÍS - PUTUMAYO	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	20.884.500
3115 AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS. NEIVA - HUILA	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$20.884.500
3116 AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES. FLORENCIA - CAQUETÁ	ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS AEROPORTUARIOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN CUNDINAMARCA	C-2403-0600-46-52104E-2403086-02	$ 21.610.400
TOTAL			**$ 125.742.300**

."

SEGUNDO - JUSTIFICACIÓN. La presente modificación está plenamente justificada y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal y económico del contrato de prestación de servicios No. 24001386 H3 de 2024. Así mismo,

los aspectos del precitado contrato no contemplados en la presente modificación continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA – NOVACIÓN. La presente modificación no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del contrato de prestación No. 24001386 H3 de 2024, diferentes a los aquí consignados.

CUARTA - DOCUMENTOS. Forman parte de la presente modificación los documentos enunciados en las consideraciones del presente documento, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma electrónicamente en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Cesar Augusto Cortes Gómez - Abogado Grupo de Procesos Precontractuales

Revisó: Leonardo Berrocal Ardila, Coordinador Grupo de Procesos Precontractuales

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas, Asesor Dirección Administrativa

Vo.Bo.: Sandra Liliana Gómez. Directora Administrativa